



Posted on: 14 July 2016

DB Reference N°: IDB940-07/16

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Social Protection/Consulting Services

Deadline: 26 July 2016

Status: Published

Loan N°./Financing: 3078/OC-CO

Project: PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Title: Diseñar los lineamientos técnicos y operativos, para la creación del Sistema Integral de Acompañamiento y Orientación a Familiares y Víctimas de Accidentes de Tránsito

Borrower/Bid No: MT-SBCC-56-2016

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar el Programa de apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Seguridad Vial, y se propone utilizar parte de estos fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría:

Diseñar los lineamientos técnicos y operativos, para la creación del Sistema Integral de Acompañamiento y Orientación a Familiares y Víctimas de Accidentes de Tránsito

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- i. Establecer las medidas de asistencia y atención, estabilización y reparación integral necesarias para la garantía de los derechos de las víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares.
- ii. Definir la ruta de atención integral y orientación a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares.
- iii. Formular los contenidos técnicos, metodológicos y pedagógicos, para el despliegue de la ruta de atención y orientación integral a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares.
- iv. Definir la propuesta institucional para la operación del Sistema Integral de Acompañamiento y Orientación a Familiares y Víctimas de Accidentes de Tránsito.
- v. Generar lineamientos para la formación de equipos de asesoría y orientación presencial o telefónica a familiares de las víctimas con relación a la escena y los derechos de la víctima, de acuerdo con establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial.
- vi. Acompañar al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el proceso de presentación, sustentación discusión, y aprobación de las rutas de atención y orientación a víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares, ante las diferentes instancias de decisión competentes.

El Ministerio de Transporte, como Contratante invita a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a consultores elegibles que contengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con procesos de revisión / elaboración de protocolos de atención, servicios de atención y protección a víctimas de violencia. Para ello los consultores interesados deberán relacionar en el formato adjunto, contratos ejecutados y recibidos a satisfacción por el contratante durante los últimos cinco (5) años (contados a partir de la fecha límite para la presentación de expresiones de interés), cuyo objeto esté relacionado con estudios sociales, de preferencia en los temas de atención a víctimas o experiencia en gestión interinstitucional con entidades susceptibles de conformar la ruta de orientación y atención. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otros consultores en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del consultor será la del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad del consultor que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma, deberán estar acompañados de la respectiva traducción oficial o simple.

La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los consultores interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Ministerio de Transporte o el BID.

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en medio físico y estar debidamente foliadas a más tardar el día 26 de julio de 2016 a las 4:00 pm en las ventanillas de correspondencia del Ministerio de Transporte (piso 1).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la siguiente dirección, en horario de atención de oficinas:

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO DE SEGURIDAD VIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Av. El Dorado CAN – Transversal 45 No. 47-14
Tel. (571) 324-0800 ext. 1436
iabaunza@mintransporte.gov.co; epinilla@mintransporte.gov.co
Bogotá – Colombia**

